

6007



SECRETARIA DE GOBERNACION

CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES

COORDINACION DE PROGRAMAS Y NORMAS

GUIA PARA LA INTEGRACION Y OPERACION DEL  
PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL  
PARA EL VOLCAN POPOCATEPETL

SEPTIEMBRE, 1994

## CONTENIDO

PRESENTACION	3
1. OBJETIVOS	6
2. ALCANCES	7
3. BASE LEGAL	9
4. ORGANIZACION	
4.1. Estructura Organizacional	10
4.2. Funciones	13
5. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL	
5.1. Subprograma de Prevención	22
5.2. Subprograma de Auxilio	42
5.3. Subprograma de Recuperación	50
5.4. Subprograma de Apoyo	50
6. OPERACION DEL PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL	53
ANEXOS	

## PRESENTACION

En el contexto de la protección civil, existen en el país diversas áreas que presentan elementos relevantes de riesgo, caracterizados primordialmente por la ocurrencia de fenómenos naturales, por la presencia de infraestructura construida para hacer uso de los elementos naturales, por el desarrollo en lo que a bienes, servicios y aspectos económicos se refiere, así como por la ubicación de asentamientos humanos con una importante densidad poblacional.

Entre las áreas que cuentan con las características mencionadas, destacan las que corresponden a las zonas volcánicas más importantes del país, las cuales enfrentan un riesgo significativo ante los fenómenos geológicos siendo los principales los derivados del vulcanismo y los efectos que éstos producen en las diversas poblaciones y sistemas de vida aledaños a las mismas.

Por tal motivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, cuya coordinación general está a cargo de la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Protección Civil Prevención y Readaptación Social por conducto de la Dirección General de Protección Civil, y como parte integral de los trabajos que en materia de investigación, asesoría y apoyo técnico viene realizando el Centro Nacional de Prevención de Desastres, se ha previsto el diseño y desarrollo de un programa de protección civil para el volcán Popocatepetl, diseñado específicamente para la zona que comparten los estados de Puebla, Morelos y de México, a efecto de proteger a la población, sus bienes y el entorno natural ante la posible ocurrencia de un fenómeno de tipo geológico debido a la actividad del volcán mencionado.

Este programa busca aprovechar los avances que hasta la fecha se han logrado en el diseño y desarrollo de sistemas computarizados para el monitoreo y pronóstico de los posibles efectos de la actividad propia del volcán, así como las experiencias y la normatividad existente en materia de protección civil.

Asimismo, requiere complementarse con la participación efectiva, oportuna y decidida de las Direcciones de Protección Civil de las entidades federativas involucradas con las autoridades competentes en aspectos de prevención y auxilio, de los sectores privado y social de la zona, así como de la población sujeta al peligro.

De esta forma y tomando en consideración lo ya mencionado, se hace necesario identificar plenamente las características y ubicación del riesgo así como las probables repercusiones de un siniestro, y establecer una serie de medidas y obras específicas de prevención, procedimientos de alertamiento y auxilio y actividades de apoyo, destacando en este último rubro, las tareas de difusión, capacitación y la realización de simulacros, destinadas todas ellas a lograr una mayor concientización y preparación de la población con el propósito de lograr una actuación adecuada ante la ocurrencia de un fenómeno destructivo.

Aunado a lo anterior, es de gran importancia la determinación, establecimiento y fortalecimiento de una estructura organizacional de protección civil, que incluya la participación de los diferentes niveles de gobierno así como de los grupos voluntarios y de la población en general, conforme a un esquema de responsabilidad compartida y de una manera concertada, basada en las capacidades de cada participante, con el fin de asegurar una respuesta oportuna y la continuidad en las acciones demandadas por este Programa de Protección Civil en sus diferentes etapas de ejecución.

El presente documento es el resultado de un esfuerzo conjunto entre las Coordinaciones de Investigación y de Programas y Normas del CENAPRED orientado a establecer los elementos básicos para la conformación del Programa de Protección Civil para el volcán Popocatepetl, particularmente en la zona que se encuentra comprendida en los estados de Puebla, Morelos y de México, contando para ello con los resultados de investigaciones específicas sobre las características del Popocatepetl, sus antecedentes históricos, la actividad actual del mismo y el registro e interpretación de datos recolectados tanto en el campo como a través de los diversos sistemas de monitoreo disponibles.

Es importante señalar que esta Guía se ha elaborado atendiendo a los criterios que en forma general se han venido generando desde los primeros momentos formales de la protección civil en nuestro país y contempla lo siguiente:

- los objetivos que se persiguen con su elaboración e implantación,
- los alcances propios del programa,
- la organización que se considera debe adoptarse para darle forma al conjunto de acciones que se proponen,

- los productos básicos que sustentan a los subprogramas de prevención, auxilio, recuperación y apoyo, así como la determinación de algunas acciones que contribuyan a conformar los subprogramas mencionados,
- los responsables de realizar las tareas propuestas, y
- la operación sugerida para este programa ante alguna eventualidad.

Cabe destacar que este documento estará sujeto a una actualización permanente, si es el caso, con la finalidad de buscar mejores respuestas, más oportunas y apoyadas en nuevos métodos, mayores recursos y personal cada vez más capacitado y consciente de la importancia de actuar en forma ordenada y solidaria ante la eventualidad de una emergencia.